

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00792-00 (ejecutivo)

Se reconoce al abogado GUILLERMO ANDRES AMADOR MARQUEZ como apoderado del ejecutado LUIS FERNANDO MONTEALEGRE GUTIERREZ, en la forma, términos y para los fines del poder a él conferido.

De las excepciones de mérito oportunamente formuladas por el ejecutado a través de su apoderado judicial, córrase traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días.

Por secretaría remítase al correo de los abogados que actúan en este asunto el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive, de igual manera hágasele saber a cada uno de ellos el correo del abogado (@) de la contraparte para que den estricto cumplimiento a lo establecido artículo 78, numeral 14 del C.G. del P., en la comunicación transcríbaseles la parte pertinente de la norma citada.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3d12aafe912399996637ecd1dc8c640bcc9f9b1e67261b2448e1b56be177
5964**

Documento generado en 21/10/2020 04:56:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>